

CONSTRUYENDO LA DIPLOMACIA IBÉRICA. LA CASA-BARRACA DEL CONDE DE MACEDA Y OTRAS RESIDENCIAS TEMPORALES DE LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES EN LA LISBOA DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII*

BUILDING IBERIAN DIPLOMACY. THE BARRACKS-HOUSE OF THE
COUNT OF MACEDA AND OTHER SPANISH AMBASSADORS'
TEMPORARY RESIDENCES IN MID-18TH CENTURY LISBON

Iván Rega Castro
Universidad de León
iregc@unileon.es

Resumen

Este estudio se ocupa de la casa-barraca construida para el embajador de España en Portugal, el Conde de Maceda, en 1757, a través del análisis de la correspondencia diplomática y de un dibujo arquitectónico hasta ahora inédito que ha sido hallado en el Archivo General de Simancas. Esta investigación se ha centrado también en un estudio comparativo sobre la ubicación de las residencias temporales de otros embajadores de la Monarquía hispánica en la Lisboa de mediados del siglo XVIII. En este trabajo se reúne una numerosa documentación inédita sobre las embajadas de España ante la corte portuguesa durante el reinado de Fernando VI (1746-1759), y también se arroja nueva luz sobre la presencia española en la capital lusa antes y después del terremoto de 1755.

Palabras clave: residencias temporales de embajadores, mediados del siglo XVIII, Lisboa, Fernando VI, diplomacia cultural.

Abstract

This study deals with the barracks-house built for the Spanish ambassador in Portugal, the Count of Maceda, in 1757, through in-depth analysis of the diplomatic correspondence and a hitherto unpublished architectural design that has been found

* Este trabajo es parcialmente resultado de una investigación realizada gracias a una ayuda de la Fundação Calouste Gulbenkian de Lisboa (convocatoria 2018, N° 217160). Queremos además manifestar nuestro agradecimiento a José Antonio Vígara Zafra, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, Madrid), por su amable ayuda al realizar el estudio comparado con la embajada del VI conde de Fernán Núñez (Véase nota 7).

in the General Archive of Simancas. Attention is also focused on a comparative study on the location of other Hispanic Monarchy ambassadors' temporary residences in mid-18th century Lisbon. This article unites previously unseen documents concerning the Spanish embassies at the Portuguese court during the reign of Ferdinand VI (1746-1759), and also sheds new light on the Spanish presence in the capital city before and after the 1755 earthquake.

Keywords: Ambassadors' temporary residences, mid-18th century, Lisbon, Ferdinand VI of Spain, cultural diplomacy.

INTRODUCCIÓN

No se trata aquí de estudiar todos los palacios ocupados por los embajadores españoles ante la corte lusa durante el siglo XVIII desde un punto de vista arquitectónico o histórico-artístico, sino de repensar dichas residencias temporales como espacios de representación que operaban como parte de una estrategia informal de visibilidad en el espacio urbano y de representación de "Su Majestad Católica ante Su Majestad Fidelísima el Rey de Portugal"¹. Así pues, en estas circunstancias, era tan importante el arrendamiento de un edificio de empaque, capaz y ajustado a la *dignitas* de su morador, como la elección de un emplazamiento apropiado por parte de los sucesivos diplomáticos hispanos destinados a Lisboa. Podemos suponer, en todo caso, que se trataba de un proceso de ocupación del espacio urbano en el que participaron más o menos activamente los distintos embajadores de las potencias europeas que estaban acreditados en la capital, especialmente los representantes de las cortes francesa y austríaca. Fue una circunstancia paralela a la competición que frecuentemente se dio en otras esferas de la sociedad cortesana, como la lucha por conseguir el mejor puesto en los actos oficiales de la corte portuguesa, en un siglo como el XVIII, donde las reglas protocolarias todavía no estaban bien codificadas en la diplomacia ibérica².

1 Este trabajo es resultado del vaciado sistemático de la correspondencia de la misión diplomática española en Lisboa, entre 1746-1759 aprox. Valladolid, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Estado. Leg. 7230 (1749-1753)/leg. 7257 (1757).

2 Al respecto, son de cita obligada Elias, Norbert. *La sociedad cortesana*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2016 [1996], pp. 137-138; Roosen, William. "Early modern diplomatic ceremonial: a systems approach". *The Journal of Modern History*, Vol. 52, N° 3, 1980, pp. 452-476, especialmente pp. 467-468; Rivero Rodríguez, Manuel. *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*. Madrid, Alianza, 2000, pp. 14-15 y 25-26. Además, conviene recordar que en el siglo XVII "lo ritual" parece haber invadido todas las relaciones de poder -incluidas las relaciones entre estados-, y que tal hipertrofia acabó por provocar una crisis de los mismos ceremoniales políticos ya a finales de la centuria. Véase Visceglia, Maria Antonietta. *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*. Roma, Viella, 2010, pp. 43-44.

La nueva historia de la diplomacia cultural, que ha resignificado, por ejemplo, la Roma barroca o la villa de Madrid -en fechas más recientes- como ciudades diplomáticas³, ha tenido, sin embargo, un impacto menor en el estudio urbanístico de la Lisboa del setecientos. En primer lugar, por razones historiográficas, dado que tradicionalmente los historiadores han prestado más atención a las embajadas portuguesas en el exterior, como las de Pedro II o Juan V ante la Santa Sede⁴ y, solo más recientemente, a las misiones diplomáticas extranjeras en la capital portuguesa. En segundo lugar, por razones materiales, a resultas de la destrucción causada por el terremoto del 1 de noviembre de 1755, que no solo redujo a ruinas palacios y casas nobles, sino que también nos privó de algunas fuentes documentales locales.

Por consiguiente, son mejor conocidos los palacios lisboetas que fueron sede de las embajadas hispanas durante el reinado de Carlos III (1759-1788), como por ejemplo, el Palácio de Palhavã -residencia actual de los embajadores de España en Portugal-⁵, que acogió al marqués de Almodóvar del Río, Pedro Lu-ján y Suárez de Góngora (1727-1794), entre 1765-1769, en la que fue la misión diplomática más prolongada de la centuria⁶, y de gran importancia en la mejora de las relaciones entre las dos cortes ibéricas. O bien, el Palácio dos Estaus -sede de la Inquisición portuguesa-, que fue, en 1785, alojamiento temporal del

-
- 3 Carrió-Invernizzi, Diana. "El Madrid internacional después de la Paz de los Pirineos: imágenes, espacios y agentes diplomáticos de la Villa". Sazatornil Ruiz, Luis y Urquizar Herrera, Antonio (eds.). *Arte, ciudad y culturas nobiliarias en España (siglos XV-XIX)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC), 2019. pp. 94-109, esp. 95. En el siglo XVIII otros autores se refieren en estos mismos términos al "Madrid neutral" tras el tratado anglo-hispano de 1750 -internacional, cosmopolita, diplomático, etc.-, en Gómez Urdáñez, Jose Luis. *Fernando VI*. Madrid, Arlanza, 2001, pp. 95-96. Para un estudio de la cuestión sobre los espacios rituales en la corte de los Papas entre los siglos XVI y XVII, véase Visceglia, *La città rituale*, pp. 93-108.
 - 4 Delaforce, Angela. "Giovanni V di Braganza e le relazioni artistiche e politiche del Portogallo con Roma". Vasco Rocca, Sandra y Borghini, Gabriele (eds.). *Giovanni V di Portogallo, 1707-1750, e la cultura romana del suo tempo*. Roma, Àrgos, 1995, pp. 21-39; Delaforce, Angela. *Art and patronage in eighteenth-century Portugal*. New York, Cambridge University Press, 2002, pp. 117-164. Véase también, Vale, Teresa Leonor M. do. "Palácio Poli: residência de um embaixador de Portugal na Roma barroca". *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, Vol. IV, 2005, pp. 155-168; Vale, Teresa Leonor M. do. *Diário de um Embaixador Português em Roma (1676-1678)*. Lisboa, Livros Horizonte, 2006; Vale, Teresa Leonor M. do. *Arte e Diplomacia. A vivência romana dos embaixadores joaninos. A figura de Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752) e as suas aquisições de arte italiana*. Lisboa, Scribe, 2015. Más recientemente, Martín Marcos, David. "Beyond policy: shaping the image of John V of Portugal in Rome". Diez del Corral Corredoira, Pilar (ed.). *Politics and the Arts in Lisbon and Rome: The Roman Dream of John V of Portugal*. Oxford, Voltaire Foundation/Oxford University Studies in the Enlightenment, 2019, pp. 17-41.
 - 5 Teixeira, José de Monterroso. *El palacio de Palhava: Arquitectura y representación*. Lisboa, Embajada de España, 2008, pp. 53-54.
 - 6 Ozanam, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*. Madrid, Casa de Velázquez/Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1998, pp. 323-324.

conde de Fernán Núñez, Carlos Gutiérrez de los Ríos (1742-1795), embajador ordinario ante la corte portuguesa entre 1778-1787⁷.

Este panorama cambia radicalmente si consideramos, en cambio, las residencias temporales en que se alojaron los ministros españoles durante el primer y segundo tercios del siglo XVIII, ya que la mayoría se desconocen y algunas no han sido adecuadamente identificadas. Por todo ello, este estudio se ha ocupado, sobre todo, del reinado de Fernando VI (1746-1759), por coincidir, además, con un período de especial intensificación de las relaciones políticas y dinásticas, por el reforzamiento de la paz entre ambas coronas⁸, y por el perfil de los mismos diplomáticos: en su mayoría militares, adeptos a la agenda de intereses del nuevo reinado y cada vez más conscientes de su rol en el panorama político⁹. Además, en aquellos momentos se consolidaba el acercamiento hispano-portugués, gracias a la influencia de la reina Bárbara de Braganza (1711-1758), hija de Juan V de Portugal (1708-1750) y hermana de su sucesor en el trono, José I (1750-1777); también propiciado, en Lisboa, por la reina Mariana Victoria de Borbón (1718-1781), hija de Felipe V de España (1700-1746), y, a la sazón, hermanastra de Fernando VI¹⁰.

-
- 7 El VI conde de Fernán Núñez, que residía en Lisboa en unas casas propiedad de la condesa de Alba, en el Bairro da Boa Morte, solicitó a María I el uso de un nuevo palacio que fuera digno de las ceremonias que estaba organizando con motivo de los dobles desposorios reales de los infantes de España y Portugal. Por esta razón, se le concedió permiso para ocupar extraordinariamente y de manera temporal la residencia del Inquisidor General en el Palácio dos Estaus, en la praça do Rossio, edificio reconstruido bajo dirección del arquitecto Carlos Mardel, a partir de 1770. Véase Tedim, José Manuel. "O triunfo da festa barroca: a troca das princesas". Pereira, João Castel Branco et al. (eds.). *Arte efémera em Portugal*. Lisboa. Fundação Calouste Gulbenkian, 2001. pp. 202-203, cat. 70. Para un estado de la cuestión, en fechas recientes, véase Vígara Zafra, José Antonio. "La embajada del VI conde de Fernán Núñez en Lisboa (1778-1787): un ejemplo de promoción social a través de la diplomacia". Carrió-Invernizzi, Diana (ed.). *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*. Madrid, Editorial UNED, 2016. pp. 237-260, esp. 235. Véase también Vígara Zafra, José Antonio. "El palacio del VI conde de Fernán Núñez: la arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración". *Revista electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, N° 29, 2014, p. 4. Vígara Zafra, José Antonio. "El modelo sociocultural del VI conde de Fernán Núñez en las embajadas de Lisboa y París (1778-1791)". Pérez Samper, María de los Ángeles y Betrán Moya, José Luis (eds.). *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, pp. 1140-1150. Por lo demás, la suposición, tantas veces repetida por la historiografía, de que el Palácio das Necessidades fue su residencia temporal, debe ser puesta en tela de juicio, aunque ciertamente este haya sido utilizado por la corona como alojamiento para visitantes ilustres desde los primeros años del siglo XIX.
- 8 Uno de los mejores panoramas sobre el reinado, en Gómez Urdáñez, *Fernando VI*, pp. 275-282. Véase también Bonet Correa, Antonio y Blasco Esquivias, Beatriz (eds.). *Un reinado bajo el signo de la paz. Fernando VI y Bárbara de Braganza, 1746-1759*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- 9 Ozanam, Didier. *La Diplomacia de Fernando VI: Correspondencia reservada entre D. Jose de Carvajal y el Duque de Huescar, 1746-1749*. Madrid, CSIC, 1975, pp. 68-69. Ozanam, *Les diplomates espagnols*, p. 39.
- 10 Véanse dos de las mejores biografías publicadas hasta la fecha, en Monteiro, Nuno Gonçalo Freitas. *D. José. Na sombra de Pombal*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2006; también Braga, Paulo Drumond. *A rainha discreta. Mariana Vitória de Bourbon*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2014.

RESIDENCIAS TEMPORALES ANTES Y DESPUÉS DEL TERREMOTO DE 1755

En primer lugar, cabe citar un palacete que había conseguido salvarse pocos años antes de otro suceso luctuoso: el grave incendio que sufrió el Hospital Real de Todos-os-Santos, el 10 de agosto de 1750 -pocos días después de la muerte de Juan V-, y que permite acercarnos a la ubicación de la residencia del duque de Sotomayor, Félix-Fernando Masones de Lima (1684-1767), embajador ordinario entre 1746 y 1753¹¹. La *Gazeta de Lisboa* dio cuenta del virulento fuego que arrasó “a sua grande igreja, e enfermerías, más pos em evidente perigo o Real Convento de S. Domingos”, así como las “casas circumvinhas”¹². Por su parte, el cónsul español en Lisboa, Fausto de Macazaga, informó de las consecuencias del triste acontecimiento a la corte madrileña, afirmando que “a excepción de una pequeña parte se quemó con su Iglesia, todo [el Hospital Real]”, aunque “sin haver peligrado la Casa del Embaxador el Duque de Sotomayor y el Convento de Santo Domingo que están inmediatos al Hospital”¹³. Por lo tanto, el conde de Sotomayor había establecido su residencia en una de las plazas principales del entramado urbano de la vieja Lisboa, O Rossio, la cual seguía constituyendo uno de los pocos espacios urbanos abiertos -junto con el Terreiro do Paço- y con un valor simbólico más evidente, tanto por ser el verdadero fórum de la ciudad, como por estar presidido por uno de los más importantes edificios civiles: el Hospital de Todos-os-Santos¹⁴; acogiendo, además, en su extremo noroeste, el ya mencionado palacio de la Inquisición y la iglesia de los dominicos, en cuyas inmediaciones se debió situar la embajada española (Imagen 1).

11 Ozanam, *Les diplomates espagnols*, p. 346. Ozanam, Didier. *Un español en la corte de Luis XV: cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*. Alicante, Universidad de Alicante, 2001, p. 6.

12 *Gazeta de Lisboa*. Suplemento. N° 32, 13 de agosto de 1750, pp. 639-638.

13 Carta del Cónsul Fausto de Macazaga al Ministro José de Carvajal. Lisboa, 11 de agosto de 1750. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7230. s. f.

14 Moita, Irisalva. “Lisboa no século XVI. A cidade e o ambiente”. Moita, Irisalva (ed.). *Livro de Lisboa*. Lisboa, Lisboa 94/Livros Horizonte, 1994, pp. 139-167, esp. 156.

Fuente. Vista de la praça do Rossio.



Vista de la praça do Rossio, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, en mercado del arte (Anticuario AR-PAB, Lisboa, 2014) -en el lado izquierdo puede verse la iglesia de São Domingos, adyacente al Hospital de Todos-os-Santos, y oblicuamente, la fachada del Palácio dos Estaus-. Inspirado en un diseño de Francisco Zuzarte, *O Rossio*, 1787, dibujo firmado y fechado (Lisboa, Arquivo Municipal). Wikimedia Commons.

La proximidad al convento de São Domingos es, por consiguiente, la clave para identificar la morada temporal del ministro español. Pero los inmuebles disponibles son escasos y la mayoría de ellos no sobrevivieron al posterior cataclismo -ni São Domingos o lo que restaba del Hospital Real, ni las casas de la Câmara do Senado o el palácio Cadaval, en otro sector de la plaza-. Entre los que sí podemos considerar, cabe citar el Palácio dos Condes de Almada, uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura palatina del siglo XVII y que fue residencia permanente de la familia hasta el terremoto de 1755 -no se sabe que hubiera sido arrendado-, el cual se levantaba estratégicamente entre el extremo norte de la praça do Rossio y la correspondiente puerta de la Ila-

mada muralla fernandina¹⁵. No obstante, conviene advertir que se tiene noticia de al menos dos importantes residencias señoriales en dicho lado norte de la plaza ya desde principios del siglo XVII¹⁶.

En segundo lugar, hay que referir la residencia del conde de Perelada, Bernardo-Antonio de Boixadors y Sureda de Sant Martí (1702-1755), responsable de esta misión entre 1753-1755, la cual es conocida -aunque no por la documentación diplomática- por haber fallecido en ella, víctima del sismo. Su desafortunada muerte se asentó en el *Livro de registo de óbitos* de la parroquia de Santa Catarina, en el barrio alto, afirmándose que “faleceo nas ruínas do Palácio de D. José de Menezes, na Rua Direita, e onde era morador [...]”¹⁷. El VIII conde de Perelada tuvo la triste honra de ser el único diplomático extranjero muerto en el cataclismo¹⁸. Pero su acta de defunción nos ofrece la oportunidad de situarlo como morador en el Bairro Alto de São Roque, en la banda norte de la Rua Direita das Portas de Santa Catarina, una de las zonas más codiciadas por la nobleza local¹⁹. Además, era inquilino del VI conde de Valadares, José Luís de Meneses Castelo Branco e Abranches, probablemente en el mismo Palácio

-
- 15 Sampaio, Jorge Pereira de. *O Palácio da Independência: sua história e evolução arquitetônica*. Lisboa, Sociedade Histórica da Independência de Portugal, 1988. Para una bibliografía completa, véase: SIPA (Sistema de Informação para o Património Arquitetónico), de la Direção-Geral do Património Cultural (DGPC) de Portugal, accesible en: http://www.monumentos.gov.pt/site/app_pagesuser/SIPA.aspx?id=5257 (Última fecha de consulta: 23/10/2021).
- 16 Por entonces se dice que tal espacio urbano “[...] está cercado da parte norte com duas muy grandes e nobres moradas de casas [...], que são de dous fidalgos [...]” en Oliveira, Nicolau de. *Livro das Grandezas de Lisboa*. Lisboa, Jorge Rodriguez, 1620, ff. 117 v.
- 17 Livro de registo de óbitos (1752/1768). Paróquia de Santa Catarina, Lisboa. Archivo Nacional Torre do Tombo. Arquivo Distrital de Lisboa. Ref./cod. PT/TT/PRQ/PLSB28/003/O10, ff. 46v. Citado por Sousa, Francisco Luís Pereira de. *O terremoto do 1º de Novembro de 1755 e um estudo demografico*. Lisboa, Serviços Geológicos/Tip. do Comércio, 1923, Vol. III, p. 666, n. 2. Por su parte, el cónsul español comunicaba oficialmente a la corte madrileña que el “Conde de Perelada y seis personas de su familia son de los comprehendidos en los efectos de este lamentable suceso”, cuyas vidas se sumaban a las de las personas que habían “[...] perecido en las ruinas antes mas que menos una parte de las tres de gente desta grande población [Lisboa]”. Carta del cónsul español en Lisboa D. Fausto de Macazaga al Ministro D. José de Carvajal. Telheiras, Lisboa, 4 de noviembre de 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7253, s. f.
- 18 Montaner, Pedro de. “Los condes mallorquines de Peralada en el siglo XVIII”. Padrosa Gorgot, Inés (ed.). *Els Comtes de Peralada & Mallorca*. Girona, Associació Cultural Castell de Peralada, 2012, pp. 23-24. De hecho, fueron pocas las bajas entre la nobleza local, según algunos testimonios, apenas ocho “fidalgos e senhoras”, entre los cuales se contaba el propio embajador español. Portal, Manuel. *Historia da ruina da cidade de Lisboa causada pello espantozo terremoto e incendio, que reduzio a pó e cinza a melhor, e mayor parte desta infeliz cidade, 1756* (manuscrito en paradero desconocido), ff. 46. Citado por Sousa, *O terremoto do 1º de Novembro de 1755*, p. 651.
- 19 Moita, Irisalva. “O Chiado. Seu contexto urbanístico e sociocultural”. *Revista Municipal* (Lisboa), Vol. XLIX, Nº 25, 1988, pp. 3-19, esp. 12. Véase también Ferrão, Leonor. “Lisboa Barroca: da Restauração ao Terramoto de 1755: desenvolvimento urbanístico: os palácios e os conventos”. Moita, Irisalva (ed.). *Livro de Lisboa*. Lisboa, Lisboa 94/Livros Horizonte, 1994, pp. 239-282, esp. 248.

Valadares²⁰ -aunque tampoco se tienen noticias de que hubiera sido arrendado a terceros-, u otro palacete anexo a la misma propiedad.

Pese a lo expuesto, el arrendamiento de palacios es un fenómeno escasamente estudiado por la historiografía peninsular²¹, no solo en la Lisboa dieciochesca. Si bien, tras sus nombramientos, todos ministros españoles debían afrontar la difícil tarea de encontrar inmuebles apropiados donde establecer su residencia, al igual que el resto de los embajadores de todas las naciones y en todas las capitales europeas; para luego adaptar los palacios o villas cedidos temporalmente a sus nuevos usos, exhibiendo las insignias y armas Reales que hacían visible, al exterior, el hecho de que dicha vivienda era sede de la misión diplomática hispana y estaba bajo la jurisdicción del Rey Católico.

Así, cuando el marqués de Capecelatro, Domingo Capecelatro y Caracciolo (s.d.-1741) fue nombrado -por segunda vez- embajador ordinario en Portugal, tras la Paz de Utrecht²², comunicó a la corte española, poco después de su llegada en Lisboa, que había colocado las “[...] reales armas [de Felipe V] sobre la puerta de mi casa, sin que hasta ahora haya causado este acto extrañeza alguna”²³. Dicho acto con valor jurisdiccional subrayaba también la inmunidad de que gozaban el ministro, su palacio y familia; tal inmunidad era inviolable y extensible a toda la “familia del embajador”; a veces, muy extensa y frecuentemente formada por una legión de servidores, los cuales no podían ser juzgados ni castigados por las leyes del país. Estos privilegios, aunque reconocidos por el derecho internacional, motivaron no pocos conflictos diplomáticos a lo largo de toda la centuria²⁴. Entre ellos, el que causó el arresto de un criado del conde de Perelada, en 1755, por no haber prestado atención la justicia a “la

20 Para una bibliografía completa sobre el inmueble, véase: SIPA (Sistema de Informação para o Património Arquitectónico), de la Direção-Geral do Património Cultural (DGPC) de Portugal, accesible en: http://www.monumentos.gov.pt/site/app_pagesuser/SIPA.aspx?id=22146 (Última fecha de consulta: 20/11/2021)

21 Para un estado de la cuestión sobre la Roma de los siglos XVII y XVIII, véase Cola, Maria Celeste. “Palaces for rent”. Feigenbaum, Gail (ed.). *Display of Art in the Roman Palace, 1550-1750*. Los Ángeles, Getty Publications, 2014, pp. 46-47. Últimamente ha sido objeto de una serie de tres congresos organizados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, Madrid), bajo el título “Palacios en alquiler”; y dedicados a diferentes capitales europeas. La tercera edición se ocupó de la arquitectura palatina en la Lisboa del siglo XVIII (2021, <https://artepensamiento.hypotheses.org/4748>) (Última fecha de consulta: 12/04/2021).

22 Ozanam, *Les diplomates espagnols*, p. 210.

23 Oficio del Marqués de Capecelatro al marqués de Grimaldo. Lisboa, 28 de abril de 1716. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7082, s. f.

24 El más importante, el conocido como incidente de la embajada portuguesa en Madrid, en febrero de 1735, cuando los criados del ministro plenipotenciario de Portugal, Pedro Alvares Cabral, liberaron y dieron asilo a un reo de la justicia. Un hecho aparentemente menor que generó un grave conflicto jurisdiccional que acabó con la ocupación de la embajada y la expulsión del ministro portugués, provocando mutuas amenazas de guerra y la ruptura de las relaciones entre ambas monarquías hasta 1743, en Gómez Urdáñez, *Fernando VI*, pp. 37-38. Silva, Maria Beatriz Nizza da. *D. João V*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2006, p. 267.

divisa con que iba de redingot [‘redingote’; capa corta o capote de poco vuelo], chupa y calzones de la librea de mi casa”²⁵.

Así pues, a las armas reales del exterior del palacio, habría que sumar las libreas que usaban los criados y otros distintivos igualmente visibles, como los que exhibían su carruaje y séquito en las salidas del embajador de su residencia, conformando conjuntamente la estrategia de representación de los respectivos ministros españoles en el espacio urbano de la capital.

Por otro lado, aunque tal necesidad de hacer visibles el status y la reputación de la representación diplomática fue una constante, también es cierto que las buenas relaciones dinásticas entre ambas cortes y el ambiente “familiar” en que se desarrollaron las respectivas embajadas de mediados del siglo XVIII permitió prescindir de algunas solemnidades o etapas del ceremonial de representación pública. De hecho, los embajadores españoles estaban dispensados de las acostumbradas entradas oficiales “con pompa” en la corte lisboeta ya desde finales del reinado de Juan V -justificado en parte por sus problemas de salud-²⁶, al menos desde la misión del marqués de la Candía, Cristóbal-Joaquín de Franchi y Lugo (1700-1766), embajador ordinario entre 1743-1746. Si bien, aún menos necesarias serán posteriormente, tras la subida al trono de José I, al adquirir los diplomáticos hispanos, a partir del Conde de Perelada, la consideración de “embajadores de Familia”²⁷.

Tras el terremoto, la escasez de vivienda que atenazaba al grueso de la población lisboeta, así como los problemas de habitabilidad de muchos de los edificios que se mantenían aún en pie, afectó igualmente a los ministros extranjeros, que se vieron obligados a salir del área urbana intramuros -también por razones tanto de seguridad como de salubridad- y buscar alojamiento en las villas de recreo que poseía la aristocracia local en los alrededores de la

25 Despacho del Conde de Perelada al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 4 de febrero de 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7250, s. f. Se trataba de un aguador preso por saltarse la prohibición de no “ir por agua a la fuente o chaferis [sic] de San Pedro de Alcántara, a causa de ser obra nueva y perjudicial disfrutarla hasta pasado algún tiempo [Las obras de la fuente podrían haber acabado en septiembre de 1754].” Copia de la carta del Conde de Perelada al Ministro D. Sebastião de Carvalho. Lisboa, 4 de febrero de 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7250, s. f. No obstante, en ese mismo año, la noche del 23 de marzo, dos criados del embajador dieron asilo a otro reo, sin grandes consecuencias diplomáticas, ya que el mismo fue inmediatamente entregado a la justicia portuguesa y los criados “despedidos de mi Casa y servicio.” Despacho del Conde de Perelada al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 17 de abril de 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7250, s. f.

26 Silva, D. *João V*, p. 265-266.

27 En la corte madrileña, los embajadores de Francia, de Nápoles y, después de 1746, de Portugal, eran los llamados “embajadores de Familia”, a quienes les tocaba un papel protocolario y ceremonial de primer orden. Por su parte, en Lisboa, el ministro español gozó de iguales prerrogativas a partir de 1750, si bien la correspondencia diplomática no le aplica formalmente este tratamiento.

ciudad. Esta fue la opción elegida por el conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea (1719-1798), embajador extraordinario entre 1755 y 1756. Su estancia en Lisboa fue muy corta y, su misión diplomática, no carente de problemas, los cuales eran resultado no solo de sus conflictos con el marqués de Pombal, Sebastião José de Carvalho e Melo (1699-1782), o el embajador francés²⁸, sino también de dificultades materiales que podrían generalizarse a la totalidad de la población, como la falta de seguridad.

Por la correspondencia diplomática podemos saber que el conde de Aranda residía en una casa de campo o *quinta*, esto es, una de tantas villas de recreo que la nobleza portuguesa había edificado en los alrededores de Lisboa²⁹. Así, a resultas de un incidente provocado por “[...] las pedradas que se tiraron a los coches” del embajador y su séquito, y de las gestiones llevadas a cabo ante el ministro Carvalho a fin de “[...] evitar que se repitiesen tales o mayores insultos”, el ministro Ricardo Wall expresa su temor por el “desorden y abandono del barrio en que está su quinta”³⁰, esto es, una vivienda suburbana no identificada. Esta, sin embargo, no debía estar muy lejos de la zona de Belém-Ajudá, donde la familia real portuguesa estableció su residencia permanente tras el terremoto, y particularmente en el palacio de Belém, durante los meses posteriores.

UN PALACIO EFÍMERO: LA CASA-BARRACA DEL CONDE DE MACEDA

La más interesante de todas las iniciativas de establecimiento temporal fue, sin duda, la emprendida por el conde de Maceda, Francisco-Javier de Lanzós

28 Ozanam, *Les diplomates espagnols*, pp. 141-142. Albiac Blanco, María-Dolores. *El Conde de Aranda: los laberintos del poder*. Zaragoza, Caja de Ahorros de La Inmaculada, 1998, p. 53. Taracha, Cezary. “Pedro de Aranda: un aristócrata aragonés al servicio del Estado.” González Caizán, Cristina; Taracha, Cezary; Téllez Alarcía, Diego y Gómez Urdáñez, José Luis (eds.). *Correspondencia privada del Conde de Aranda con Ricardo Wall, 1760-1762*. Lublin, Werset, 2005, p. 10.

29 De hecho, sabemos que también el cónsul español Fausto de Macazaga residía en una *quinta* a las afueras de la ciudad, en Telheiras. Carta del cónsul español en Lisboa D. Fausto de Macazaga al Ministro D. José de Carvajal. Telheiras, Lisboa, 4 de noviembre de 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7253, s. f. Una circunstancia que le valió la reprehensión de la corte española, a petición del embajador Conde de Aranda, y la posterior orden tajante de que “[...] estableciese su habitación en las inmediaciones del Puerto para que así pudiese más bien atender a las obligaciones de su oficio”. Despacho del Ministro Ricardo Wall al cónsul Fausto de Macazaga. Buen Retiro, Madrid, 16 de febrero de 1756. AGS, Secretaría de Estado. Leg. 7251, s. f.

30 Despacho del Ministro Ricardo Wall al Conde de Aranda. Buen Retiro, Madrid, 23 de febrero de 1756. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7251, s. f. Si bien conociendo el temperamento fuerte y difícil del conde de Aranda es probable que no se tratara de un suceso fortuito, sino de un ataque provocado por sus desavenencias con el algún miembro de la corte o con el propio ministro Carvalho. González Caizán, Cristina, “Algunos temas de la correspondencia del conde de Aranda.” González Caizán, Cristina; Taracha, Cezary; Téllez Alarcía, Diego y Gómez Urdáñez, José Luis (eds.). *Correspondencia privada del Conde de Aranda con Ricardo Wall (1760-1762)*. Lublin, Werset, 2005, p. 38.

y Taboada (1699-1765), entre 1756 y 1760³¹. Su residencia hay que considerarla consecuencia lógica de la gran demanda de habitación en la zona próxima a la Quinta de Belem y, a la vez, connatural a la fabricación de la llamada Real Barraca³², el complejo palatino construido -solo parcialmente con materiales efimeros- en el Alto da Ajuda, al que se trasladaron los reyes y el resto de familia a finales de junio de 1756³³.

En estas circunstancias, el embajador español afirmaba que, a causa de “la falta de habitaciones proporcionadas [adecuadas] que ocasionó en ella [Lisboa] el memorable terremoto, me fue preciso hazer construir la barraca-casa que oy ocupó”, levantándola, como es lógico, “en el sitio de Belem inmediata a la actual residencia desta corte, para el mayor puntual empeño del empleo que ejerzo [...]”³⁴. De hecho, con la esperanza de que esta pudiera llegar a convertirse en sede permanente de la embajada española en Portugal, envía a Madrid un plano de la misma³⁵ (Imagen 2), esperando también con ello llegar a recuperar el coste de su construcción -162.872 reales de vellón-, con la certeza de que “los que me sucedan continuaren la actual situación mía, [...] como que no ha de serles fácil encontrar otra casa”³⁶.

31 Ozanam, *Les diplomates espagnols*, p. 310.

32 Abecasis, María Isabel Braga. *A Real Barraca. A residência na Ajuda dos Reis de Portugal após o terremoto, 1756-1794*. Lisboa, Tribuna da História, 2009.

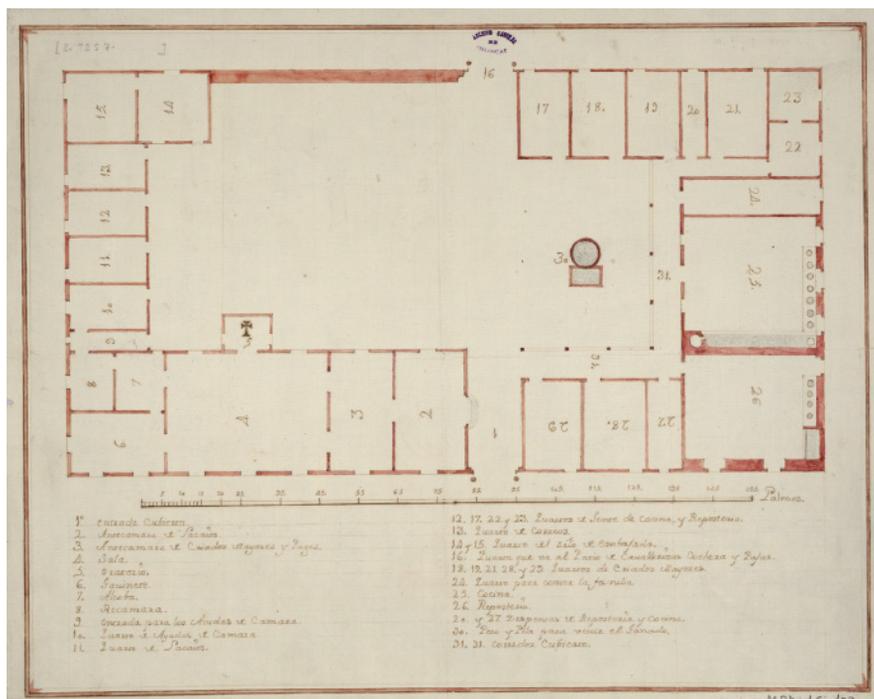
33 Monteiro, D. José, pp. 84-85. A principios de dicho mes y año, el conde de Maceda aún informaba a la corte española que “mis audiencias las tuve en el sitio de Belem, donde siempre se está sus Magestades Fidelísimas, y Real Familia, pues para las demás de los otros ministros extranjeros, y la corte pasaron a la barraca que se trabaja y ha de servir de residencia ordinaria [...]”. Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 8 de junio de 1756. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7251, s. f.

34 Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 5 de abril de 1757. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7257, s. f.

35 Plano de la barraca o casa del Conde de Maceda en Lisboa [Material cartográfico], c. 1757. AGS. Colección de Mapas, Planos y Dibujos. Sig. 16, 102. Ubicación anterior: Secretaría de Estado. Leg. 7257, s. f. Accesible en: <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.do?id=180366> (Última fecha de consulta: 21/05/2021)

36 Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 5 de abril de 1757. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7257, s. f.

Fuente. Plano de la casa-barraca del Conde de Maceda en Lisboa, c. 1757.



Plano de la casa-barraca del Conde de Maceda en Lisboa, c. 1757, dibujo sobre papel en tinta negra y rojo a la aguada, 46 x 37 cm. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas, MPD,16,102.

Este “palacio” improvisado con materiales pobres -como madera o ladrillo- se organizaba en torno a un patio rectangular, rodeado solo parcialmente por un corredor o galería cubierta, seguramente adintelada y sostenida por pilastras o pies de madera con zapatas (Imagen 2, N° 31). Tal construcción respondía a la tipología denominada por algunos autores como casa de *pátio de recebimento*³⁷, caracterizada por una planta en U dispuesta alrededor de un patio cerrado por un alto muro en que, de ordinario, se abre el portal de entrada.

37 Carita, Hélder. “Casa de Pátio de Recebimento”. *Actas do 5º Congresso Internacional Casa Nobre: Um Património para o Futuro*. Arcos de Valdevez, Município de Arcos de Valdevez, 2020, pp. 785-799. Véase también Carita, Hélder. *A Casa Senhorial em Portugal. Modelos, Tipologias, Programas Interiores e Equipamentos*. Alfragide, Leya, 2015.

Pero, a diferencia de las casas señoriales portuguesas³⁸, esta planta ofrece pocos elementos diferenciadores de una arquitectura noble, al margen del patio y las dimensiones del complejo -192x102 palmos (aprox.) [=38,4x20,4 m]-; entre los pocos, el hecho de enmarcar las entradas o puertas principales con pares de columnas exentas, adelantadas a la pared de la fachada y al muro del patio (Imagen 2, N° 1 y 16), respectivamente.

Una lectura atenta de la planta pone de relieve, además, la presencia de muros de fábrica u obra. La sección de algunos de estos, perfilados en rojo y rellenos del mismo color, es sensiblemente más gruesa en la cocina y repostería (Imagen 2, N° 25 y 26) que en el resto del edificio, así como también en la pared del patio. Esto podría ser indicio de haberse aprovechado en su construcción parte de las ruinas de un edificio anterior, lo que es congruente con la preexistencia de “[...] caballeriza, pajar y cochera que, aunque están contiguas formando un cuadrado del patio de ella, pertenecen al dueño del todo el terreno [...]”³⁹. O, por el contrario, una evidencia más de la utilización combinada de madera y obra cerámica, a semejanza de tantas barracas levantadas tras el terremoto, en materiales efímeros, pero de apariencia rica en su aspecto general y, particularmente, en la decoración interior⁴⁰.

El sistema de distribución interior, sin embargo, estaba condicionado por dos usos o funciones bien diferenciados, los cuales se reflejan en la denominación de las diferentes estancias: por un lado, ser residencia de un noble y su “fa-

38 No hay que descartar una eventual transferencia de modelos de la arquitectura tradicional de su Galicia natal, ya que el conde de Maceda era natural de Sobrán (Pontevedra), donde abundan los caserones flanqueados por dos torres y crujías laterales organizadas en torno a un patio, dando forma a la característica U que define la planta de tantos pazos gallegos. Es el caso de la antigua casa solariega de San Martín de Sobrán (Pontevedra) y seguramente también, del palacete urbano de los condes de Maceda en Pontevedra -a veces denominado como pazo del Barón de Casa Goda-, actualmente muy transformado tras su rehabilitación para uso hotelero. Véase López-Chaves Meléndez, Juan Manuel y Amor Moreno, Grato E. *Inventario: Pazos y torres de la provincia de Pontevedra*. Pontevedra, Diputación Provincial/Servicio de Publicaciones, 1997, Vol. 3, pp. 182-187.

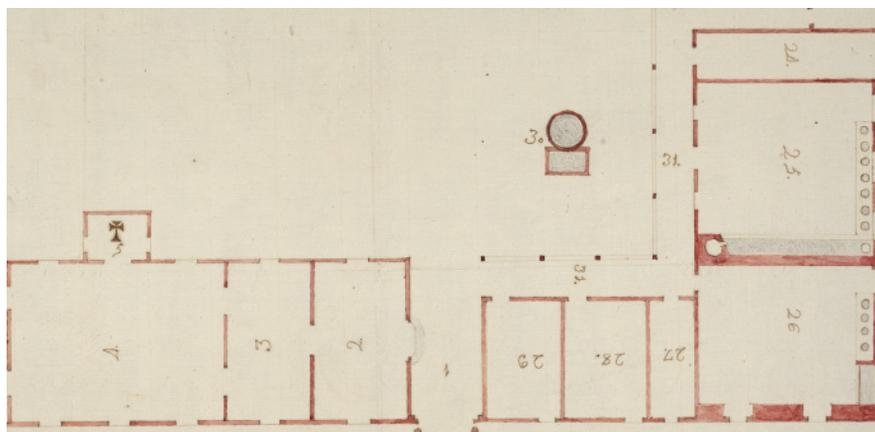
39 Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 5 de abril de 1757. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7257, s. f.

40 El P. Francisco José Freire afirmó, en un famoso pasaje de sus *Memorias*, que por aquellos años “[...] se levantarão mais de nove mil barracas muitas dellas edificios nobres, acabados com grossas despesas”, en Freire, Francisco José. *Memorias das principaes providencias, que se derao no terremoto que padeceo a corte de Lisboa no anno de 1755, ordenadas, e offerecidas á Magestade Fidelissima de ElRey D. Joseph I Nosso Senhor / por Amador Patricio de Lisboa*. Lisboa [s.n.], 1758, p. 25.

milia"⁴¹, y por otro, ser sede de una misión diplomática. De ahí, la presencia de un "cuarto de correos" (Imagen 2, N° 13), y dos más para el "secretario de embajada" (Imagen 2, N° 14 y 15), en el ángulo superior izquierdo del patio⁴².

La distribución de las estancias de la parte noble es lineal, aparentemente en *enfilade*; los vanos no se suceden en un solo eje, sino describiendo esencialmente un doble flujo de circulación paralelo que respondía a las necesidades funcionales, rituales y simbólicas propias de un palacio de este tipo. No cabe duda de que estos espacios respondían a un carácter eminentemente ceremonial, pero el hecho de que se introdujera al visitante a través de una antecámara con dos puertas abiertas al salón principal (Imagen 3, N° 3), en lugar de por una sola, en el mismo eje longitudinal, puede interpretarse como una particularidad de la arquitectura palatina portuguesa modelada al estilo del viejo Paço da Ribeira.

Imagen 3. Detalle de la anterior.



Detalle del *Plano de la casa-barraca del Conde de Maceda en Lisboa*, c. 1757, dibujo sobre papel en tinta negra y rojo a la aguada, 46x37 cm. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas, MPD,16,102.

41 No es frecuente contar con información precisa sobre el palacio y familia de los embajadores españoles, con contadas excepciones, como la embajada de España en Roma. Barrio Gozalo, Maximiliano. *La Embajada de España en Roma en la primera mitad del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017, pp. 131-136. Aunque son pocos los datos sobre el número de miembros de la familia de los ministros españoles destinados en la corte portuguesa, se puede suponer que era elevado, aunque nada es comparable al lujo que el VI conde de Fernán Núñez desplegó durante su misión diplomática. Algunos historiadores han llegado a afirmar que en la cena de gala que se celebró con motivo del doble desposorio entre los infantes de Portugal y España, el 17 de junio de 1785, contaron con unos trescientos criados. Rosal Nadales, Francisco José. "Ópera italiana, corte portuguesa, embajador español. El VI Conde de Fernán Núñez y su labor como organizador musical en la Lisboa de 1785" Yordanova, Iskrena y Cotticelli, Francesco (eds.). *Diplomacy and the Aristocracy as Patrons of Music and Theatre in the Europe of the Ancien Régime*. Vienna, Hollitzer, 2019, pp. 303-322.

42 La importancia de la secretaría se refleja en su colocación dentro de la casa-barraca, como en el Palacio de España en Roma, en Barrio Gozalo, *La Embajada de España en Roma*, p. 134.

En la distribución de la Real Barraca da Ajuda, que conocemos bien merced a un plano conservado en la Biblioteca Nacional de Portugal⁴³, existían a ambos lados de un patio sendas salas de audiencia, conocidas como *Salas do Dozel* [sic] del rey y de la reina. Eran dos grandes salones o salas de aparato rectangulares en cuyos muros menores se abrían sendas puertas dispuestas en cada extremo, además ambas eran precedidas por una sala de guardia. En el desaparecido Paço da Ribeira, las *Salas de Dossel* del rey y de otros miembros de la familia real pudieron tener un diseño semejante, habida cuenta de que en la Real Barraca también se respetó la tradicional disposición de los aposentos de los monarcas portugueses⁴⁴.

La casa-barraca del conde de Maceda, por su parte, no disponía de un espacio de representación equivalente, pero curiosamente al salón principal también se accedía a través de la antecámara de criados mayores y pajes, por dos puertas en los extremos de la pared menor (Imagen 3, N° 3); además, el carácter ritual de estos espacios estaba subrayado, ya en planta, con una plataforma de tres escalones sobre el eje central, plasmada con trazos muy tenues (Imagen 3, N° 1). En este sistema, la sala (Imagen 3, N° 4) era el centro y la pieza más importante, tanto por los usos que presumiblemente acogía -sala de audiencias, comedor de gala, etc.- como por ser la de mayor tamaño; además, contaba con un oratorio anexo, lo que no viene sino a subrayar su papel central en la vida de la embajada⁴⁵. Tras la sala, la organización del ámbito más privado se articulaba en un doble eje paralelo. Por un lado, el gabinete (Imagen 2, N° 6), donde se recibía a las visitas de confianza, y, por otro, la alcoba o cámara (Imagen 2, N° 7), con su recámara, a continuación.

Por lo demás, el plan arquitectónico que describe no dista considerablemente de los *appartamenti* de los palacios romanos del siglo XVII, caracterizados por la secuencia lineal y jerarquizada de *sala dei palafrenieri*, *prima anticamera*

43 Planta de la Real Barraca (atrib. Giovanni Carlo Bibiena), Lisboa, c. 1755-1769. Biblioteca Nacional de Portugal (en adelante, BNP), Cota D. 28 R. Accesible en: <https://purl.pt/22450>. (Última fecha de consulta: 15/02/2022). Véase Abecasis, *A Real Barraca*, pp. 28-29.

44 Se sabe de su existencia desde antiguo, pero se desconocen los detalles de su diseño. Véase Martinho, Bruno A. *O Paço da Ribeira nas vésperas do Terramoto*, Tesis de máster inédita, Universidade Nova de Lisboa, 2009, pp. 61-64, pp. 113-115.

45 Naturalmente la piedad no era una cuestión circunscrita al ámbito de lo privado, sino que formaba parte de la estrategia de representación del embajador español y, por extensión, del propio Rey Católico. Así, en las *Instrucciones* al Duque de Sotomayor para su embajada ante la corte portuguesa, se le advierte que “cuidéis de que sean muy ajustadas las costumbres de vuestros criados y dependientes, dándoles ejemplo con vuestras cristianas operaciones [...]”, ya que correspondía al embajador “estar representando a un Monarca que en todo el mundo debe acreditar ser el primero en venerar la ley evangélica [...]”. Considerad quan escandaloso sería lo contrario a la vista de una corte tan Christiana y de tanta piedad y devoción como la de Lisboa”. Instrucciones al Duque de Sotomayor para la embajada de Portugal. Buen Retiro, Madrid, Agosto (s.d.) de 1746. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7239, s. f.

-con oratorio adyacente-, *camera d'udienza*, etc.⁴⁶. Por otro lado, es aún más evidente la deuda con el tradicional esquema de *appartement* de la arquitectura barroca francesa -incluso en la propia nomenclatura-, organizado en *anti-chambre*, *cabinet*, *chambre*, etc.⁴⁷, y consolidado en la corte madrileña tras el cambio dinástico⁴⁸.

En el lado opuesto del edificio, pero cerca de la entrada principal, se desarrolla el ámbito de servicio, cuyo centro era la cocina y repostería. La cocina es una pieza cuadrangular, amplia y bien iluminada, donde, por lo demás, sorprende la ausencia de una chimenea de campana, ni central ni mural (Imagen 3, N° 25). En su lugar, en la pared medianera con la repostería, se dispone un largo banco o poyo para los fogones y el hogar u horno se adosa no a la pared exterior de la cocina, sino a dicha medianera. Se completa su equipamiento con un largo vasar adosado al muro exterior con una serie de ocho huecos como asiento o bases de tinajas. Por su parte, la repostería es otra habitación rectangular y también bien iluminada, por ser la esquinera de la casa, de tamaño no mucho menor (Imagen 3, N° 26). Esta cuenta asimismo con un banco de obra o vasar adosado al muro exterior, pero más corto, y, a continuación, una alhacena o hueco practicado en la pared a modo de armario dispuesto para guardar la plata y servicio de mesa.

En todo caso, no pasa desapercibida la superficie destinada a cocina, repostería y despensas, lo que es indicio del importante rol que la mesa y el ritual de la comida desempeñaban en la sociabilidad de la embajada⁴⁹. Además de la obligación de celebrar los aniversarios de la familia real y otras festividades oficiales, era con motivo de la onomástica del monarca -30 de mayo, día del rey Fernando III el Santo-, cuando el embajador español invitaba a su mesa a algunos ministros extranjeros y portugueses, junto a otros miembros de la

46 Waddy, Patricia. *Seventeenth-century Roman palaces use and the Art of the Plan*. New York/ Massachusetts, The Architectural History Foundation, 1990, pp. 3-8, esp. 5. Véase también Waddy, Patricia. "Architecture for Display". Feigenbaum, Gail (ed.). *Display of Art in the Roman Palace, 1550-1750*. Los Angeles, Getty Publications, 2014, pp. 31-40, esp. 31.

47 Para más información sobre la relación entre etiqueta y arquitectura en residencias borbónicas o habsbúrgicas dieciochescas, véase Middleton, Robin. "Enfilade. The Spatial Sequence in French Hôtels of the Seventeenth and Eighteenth Centuries" *Daidalos*, N° 42, 1991, pp. 84-95. Scott, Katie. *The rococo interior: decoration and social spaces in early eighteenth-century Paris*. New Haven/Londres, Yale University Press, 1995, pp. 106-109. Véase también Chrościcki, Juliusz A. "Ceremonial Space". Ellenius, Allan (ed.). *Iconography, Propaganda, and Legitimation*. Oxford, Clarendon Press, 1998, pp. 201-202.

48 Bottineau, Yves. *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 116, n. 72, pp. 447-455.

49 Tras el pago de salarios de los miembros de su familia, las partidas asignadas a gastos de mesa y vestuario son normalmente las más importantes del presupuesto de un embajador, en Barrio Gozal, *La Embajada de España en Roma*, pp. 139-140.

corte portuguesa, algunos de los cuales podemos definir como afines a la monarquía española o que pretendían ser atraídos a su agenda de intereses⁵⁰.

CONCLUSIONES

El plano de la casa-barraca del Conde de Maceda constituye un documento de primer orden -aunque no conozcamos su lugar de emplazamiento original- para estudiar de cerca tanto los usos del espacio en una embajada dieciochesca como el diseño mismo de dichos espacios en atención al *decorum* a que obligaba la representación diplomática. A pesar de la escala modesta de su arquitectura, que no puede compararse a los lujos de los que disfrutó, por ejemplo, el VI conde de Fernán Núñez en 1785⁵¹, es particularmente interesante por constituir un paradigma de construcción provisional derivada de la tipología de los barracones militares e igualmente relacionado con el sistema de estructuras autoportantes en madera, denominado “gaiola pombalina”, que ha sido puesto en valor como ensayo de una arquitectura antisísmica⁵².

Pero, al margen de sus materiales y técnica constructiva, la vivienda respondía bastante eficientemente a las necesidades de representación que llevaba asociadas el status de embajador y, sobre todo, a su presencia en el espacio urbano, en emplazamientos con un valor simbólico específico; ya en zonas residenciales aristocráticas -Rua Direita de Santa Catarina- o en las plazas principales de la ciudad -O Rossio-, ya ocupando los aledaños del Real Paço da Ajuda.

50 El Conde de Peralada es quien da cuenta más cuidada de la celebración del día de San Fernando, en que invitaba “a comer según las demás veces así a los otros ministros extranjeros, como a los de su Majestad Fidelísima, con concurrencia también de muchas personas de la correspondiente distinción, ya de jefes de la Casa Real, y ya de los señores que componen la Fidalguía” Oficio del Conde de Perelada al Ministro Wall. Lisboa, 3 de junio 1755. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7250, s. f. Entre los asistentes se contaban, por ejemplo, el Visconde de Vila Nova de Cerveira, Tomás Teles da Silva, embajador portugués en Madrid entre 1746-1752, o su hijo, Tomás Xavier de Lima Teles da Silva, quien acabará por titularse marqués de Ponte de Lima, entre otros nobles, especialmente no afines al Marqués de Pombal.

51 Bien conocidas son las ingentes sumas de dinero empleadas en la decoración del Palácio do Rossio, véase Vigara Zafra, “El palacio del VI conde de Fernán Núñez”, p. 4.

52 Farinha, José Sidónio Brasão. *Construção da Baixa Pombalina*. Lisboa, Metropolitano de Lisboa, 1997. Silva, Vitor Córias e. “Um Novo Modelo (e uma nova Visão) do Edificado Pombalino”. *Monumentos*, N° 6, 1997, pp. 80-86. Desde una perspectiva más amplia, a fin de comparar diferentes tipologías de arquitecturas antisísmicas desarrolladas en la Europa del siglo XVIII, véase Niglio, Olimpia. “La casa Baraccata. Prototipo d’architettura antisismica in epoca borbónica”. *Bio Architettura*, Vol. XX, N° 69, 2004, pp. 46-49. Stellacci, Stefania; Ruggieri, Nicola y Rato, Vasco. “Gaiola vs. Borbone system: A comparison between 18th century anti-seismic case studies”. *International Journal of architectural heritage*, Vol. 10, N° 6, 2016, pp. 817-828.

Este tipo de barracas tenían, sin embargo, un inconveniente, el grave riesgo de incendio. Así, en abril de 1757, el Conde de Maceda dio cuenta del fuego que redujo a cenizas “unas de las barracas que hay en el plaza del Rocío [Rosio] de esta corte; y habiendo pasado las llamas a otras contiguas, vinieron a quemar unas quarenta y cinco barracas con bastante pérdida de los muebles y haciendas [...]”⁵³. Al año siguiente, a principios de julio, fue el turno de “[...] una barraca muy inmediata” a la sede de la embajada española, cuyo incendio acabó por amenazar su “[...] caballeriza y pajar; como también a la barraca del Ministro plenipotenciario de Nápoles [D. Carlos de Guevara, caballero del Orden Gerosolimitano⁵⁴]; pero se logró cortar el fuego de forma que evitó sus progresos [...]”⁵⁵. De hecho, noticias de este tipo menudean en la prensa lisboeta por estos años y hasta la Real Barraca da Ajuda acabará también por ser destruida por un incendio acaecido la noche del 10 de noviembre de 1794⁵⁶.

53 Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 19 de abril de 1757. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7257, s. f.

54 Nombrado ministro plenipotenciario de las Dos Sicilias en Portugal, en octubre de 1753, pertenecía a la familia de Guevara, “una de las quatro españolas que estableció en esta capital el emperador Carlos 5 y cuya primogenitura distingue el título de duques de Bovino” Despacho de D. Alfonso Clemente de Arostegui, ministro plenipotenciario de España en Nápoles, al Ministro D. José de Carvajal y Lancáster. Portici, 23 de octubre de 1753. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 5856, doc. N.º. 60.

55 Despacho del Conde de Maceda al Ministro Ricardo Wall. Lisboa, 13 de julio de 1758. AGS. Secretaría de Estado. Leg. 7260, s. f.

56 Abecasis, *A Real Barraca*, p. 71.

ANEXO

Plano de la barraca o Casa del Conde de Maceda. Lisboa, 5 de abril de 1757. España.
Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas, MPD,16,102.
Signatura antigua: Secretaría de Estado. Leg. 07257. Dibujo sobre papel en
tinta negra y rojo a la aguada, 46 x 37 cm. Escala: 155 palmos.

Explicación/leyenda con clave numérica:

- "1º. Entrada cubierta.
- "2. Antecámara de Lacaios.
- "3. Antecámara de Criados mayores y Pajes.
- "4. Sala.
- "5. Oratorio.
- "6. Gavinete.
- "7. Alcoba.
- "8. Recamara.
- "9. Entrada para los Aiudas de cámara.
- "10. Quarto de Ayudas de cámara.
- "11. Quarto de Lacaios.
- "12. 17. 22 y 23. Quartos de Gente de cocina y repostería.
- "13. Quarto de correos.
- "14 y 15. Quarto del secretario de embajada.
- "16. Puerta que va al Patio de caballerizas, cochera y pajar.
- "18. 19. 21. 28 y 29. Quartos de Criados mayores.
- "24. Quarto para comer la familia.
- "25. Cocina.
- "26. Repostería.
- "20 y 27. Despensas de Repostería y cocina.
- "30. Pozo y Pila para verer el ganado.
- "31.31. [sic] Corredor cubierto"

BIBLIOGRAFÍA

- Abecasis, María Isabel Braga. *A Real Barraca. A residência na Ajuda dos Reis de Portugal após o terremoto, 1756-1794*. Lisboa, Tribuna da História, 2009.
- Albiac Blanco, María-Dolores. *El Conde de Aranda: los laberintos del poder*. Zaragoza, Caja de Ahorros de La Inmaculada, 1998.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. *La Embajada de España en Roma en la primera mitad del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017.
- Bonet Correa, Antonio y Blasco Esquivias, Beatriz (eds.). *Un reinado bajo el signo de la paz. Fernando VI y Bárbara de Braganza, 1746-1759*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- Bottineau, Yves. *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- Braga, Paulo Drumond. *A rainha discreta. Mariana Vitória de Bourbon*. Lisboa, Circulo de Leitores, 2014.
- Carita, Hélder. *A Casa Senhorial em Portugal. Modelos, Tipologias, Programas Interiores e Equipamentos*. Alfragide, Leya, 2015.
- Carita, Hélder. "Casa de Pátio de Recebimento". *Actas do 5º Congresso Internacional Casa Nobre: Um Património para o Futuro*. Arcos de Valdevez, Município de Arcos de Valdevez, 2020, pp. 785-799.
- Carrió-Invernizzi, Diana. "El Madrid internacional después de la Paz de los Pirineos: imágenes, espacios y agentes diplomáticos de la Villa". Sazatornil Ruiz, Luis y Urquizar Herrera, Antonio (eds.). *Arte, ciudad y culturas nobiliarias en España (siglos XV-XIX)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019, pp. 94-109.
- Chro cicki, Juliusz A. "Ceremonial Space". Ellenius, Allan (ed.). *Iconography, Propaganda, and Legitimation*. Oxford, Clarendon Press, 1998, pp. 193-216.
- Delaforce, Angela. "Giovanni V di Braganza e le relazioni artistiche e politiche del Portogallo con Roma". Vasco Rocca, Sandra y Borghini, Gabriele (eds.). *Giovanni V di Portogallo, 1707-1750, e la cultura romana del suo tempo*. Roma, Àrgos, 1995, pp. 21-39.

- Delaforce, Angela. *Art and patronage in eighteenth-century Portugal*. New York, Cambridge University Press, 2002.
- Elias, Norbert. *La sociedad cortesana*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2016 [1996].
- Farinha, José Sidónio Brasão. *Construção da Baixa Pombalina*. Lisboa, Metropolitano de Lisboa, 1997.
- Feigenbaum, Gail (ed.). *Display of Art in the Roman Palace, 1550-1750*. Los Ángeles, Getty Publications, 2014.
- Freire, Francisco José. *Memórias das principaes providencias, que se derao no terremoto que padeceo a corte de Lisboa no anno de 1755, ordenadas, e offerecidas á Magestade Fidelissima de ElRey D. Joseph I Nosso Senhor*. Lisboa [s.n.], 1758.
- Gómez Urdáñez, José Luis. *Fernando VI*. Madrid, Arlanza, 2001.
- González Caizán, Cristina Taracha, Cezary; Téllez Alarcia, Diego y Gómez Urdáñez, José Luis (eds.). *Correspondencia privada del Conde de Aranda con Ricardo Wall, 1760-1762*. Lublin, Werset, 2005.
- López-Chaves Meléndez, Juan Manuel y Amor Moreno, Grato E. *Inventario: Pazos y torres de la provincia de Pontevedra*. Vol. 3. Pontevedra, Diputación Provincial/Servicio de Publicaciones, 1997.
- Martinho, Bruno A. *O Paço da Ribeira nas vésperas do Terramoto*, Tesis de Máster inédita, Universidade Nova de Lisboa, 2009.
- Martín Marcos, David. "Beyond policy: shaping the image of John V of Portugal in Rome" Diez del Corral Corredoira, Pilar (ed.). *Politics and the Arts in Lisbon and Rome: The Roman Dream of John V of Portugal*. Oxford, Voltaire Foundation/Oxford University Studies in the Enlightenment, 2019, pp. 17-41.
- Middleton, Robin. "Enfilade. The Spatial Sequence in French Hôtels of the Seventeenth and Eighteenth Centuries". *Daidalos*, N° 42, 1991, pp. 84-95.
- Moita, Irisalva. "O Chiado. Seu contexto urbanístico e sociocultural". *Revista Municipal* (Lisboa), Vol. XLIX, N° 25, 1988, pp. 3-19.
- Moita, Irisalva (ed.). *Livro de Lisboa*. Lisboa, Lisboa 94/Livros Horizonte, 1994.

- Monteiro, Nuno Gonçalo Freitas. *D. José. Na sombra de Pombal*. Lisboa, Círculo de Leitores, 2006.
- Niglio, Olimpia. "La casa Baraccata. Prototipo d'architettura antisismica in epoca borbónica": *Bio Architettura*, Vol. XX, N° 69, 2004, pp. 46-49.
- Oliveira, Nicolau de. *Livro das Grandezas de Lisboa*. Lisboa, Jorge Rodriguez, 1620.
- Ozanam, Didier. *La Diplomacia de Fernando VI: Correspondencia reservada entre D. Jose de Carvajal y el Duque de Huescar, 1746-1749*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.
- Ozanam, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIII siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*. Madrid, Casa de Velázquez/Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1998.
- Ozanam, Didier. *Un español en la corte de Luis XV: cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*. Alicante, Universidad de Alicante, 2001.
- Padrosa Gorgot, Inés (ed.). *Els Comtes de Peralada & Mallorca*. Girona, Associació Cultural Castell de Peralada, 2012.
- Rivero Rodríguez, Manuel. *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*. Madrid, Alianza, 2000.
- Roosen, William. "Early modern diplomatic ceremonial: a systems approach". *The Journal of Modern History*, Vol. 52, N° 3, 1980, pp. 452-476.
- Rosal Nadales, Francisco José. "Ópera italiana, corte portuguesa, embajador español. El VI Conde de Fernán Núñez y su labor como organizador musical en la Lisboa de 1785". Yordanova, Iskrena y Cotticelli, Francesco (eds.). *Diplomacy and the Aristocracy as Patrons of Music and Theatre in the Europe of the Ancien Régime*. Vienna, Hollitzer, 2019. pp. 303-322.
- Sampaio, Jorge Pereira de. *O Palácio da Independência: sua história e evolução arquitetónica*. Lisboa, Sociedade Histórica da Independência de Portugal, 1988.
- Silva, Maria Beatriz Nizza da. *D. João V*. Lisboa, Circulo de Leitores, 2006.
- Silva, Vítor Cóias e. "Um Novo Modelo (e uma nova Visão) do Edificado Pombalino". *Monumentos*, N° 6, 1997, pp. 80-86.

- Scott, Katie. *The rococo interior: decoration and social spaces in early eighteenth-century Paris*. New Haven/Londres, Yale University Press, 1995.
- Stellacci, Stefania; Ruggieri, Nicola y Rato, Vasco, "Gaiola vs. Borbone system: A comparison between 18th century anti-seismic case studies". *International Journal of architectural heritage*, Vol. 10, N° 6, 2016, pp. 817-828.
- Sousa, Francisco Luís Pereira de. *O terremoto do 1º de Novembro de 1755 e um estudo demográfico*. Lisboa, Serviços Geológicos/Tip. do Comércio, 1923.
- Tedim, José Manuel. "O triunfo da festa barroca: a troca das princesas". Pereira, João Castel Branco et al. (eds.). *Arte efémera em Portugal*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2001, pp. 174-193.
- Teixeira, José de Monterroso. *El palacio de Palhava: Arquitectura y representación*. Lisboa, Embajada de España, 2008.
- Vale, Teresa Leonor M. do. "Palácio Poli: residência de um embaixador de Portugal na Roma barroca". *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, Vol. IV, 2005, pp. 155-168.
- Vale, Teresa Leonor M. do. *Diário de um Embaixador Português em Roma (1676-1678)*. Lisboa, Livros Horizonte, 2006.
- Vale, Teresa Leonor M. do. *Arte e Diplomacia. A vivência romana dos embaixadores joaninos. A figura de Fr. José Maria da Fonseca Évora (1690-1752) e as suas aquisições de arte italiana*. Lisboa, Scribe, 2015.
- Vigara Zafra, José Antonio. "El palacio del VI conde de Fernán Núñez: la arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración". *Revista electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, N° 29, 2014, pp. 1-28.
- Vigara Zafra, José Antonio. "La embajada del VI conde de Fernán Núñez en Lisboa (1778-1787): un ejemplo de promoción social a través de la diplomacia". Carrió-Invernizzi, Diana (ed.). *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*. Madrid, Editorial UNED, 2016, pp. 237-260.
- Vigara Zafra, José Antonio. "El modelo sociocultural del VI conde de Fernán Núñez en las embajadas de Lisboa y París (1778-1791)". Pérez Samper, María de los Ángeles y Betrán Moya, José Luis (eds.). *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo his-*

pánico. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, pp. 1140-1150.

Visceglia, Maria Antonietta. *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*. Roma, Viella, 2010.

Waddy, Patricia. *Seventeenth-century Roman palaces use and the Art of the Plan*. New York/ Massachusetts, The Architectural History Foundation, 1990.

Waddy, Patricia. "Architecture for Display." Feigenbaum, Gail (ed.). *Display of Art in the Roman Palace, 1550-1750*. Los Ángeles, Getty Publications, 2014, pp. 31-40.

Recibido el 11 de diciembre de 2021. Aceptado el 22 de marzo de 2022.